



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona Refrigerio y reintegra dinero por Obsequio - Curso “Rehabilitación adhesiva. Demostración y workshop” 2022.

---

VISTO:

Que por RHCD-2022-449-E-UNC-DEC#FO, se aprobó el curso “Rehabilitación adhesiva. Demostración y workshop”, el cual fue dictado en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología los días 10 y 11 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes del curso;

Que además, la Escuela de Posgrado decidió hacer entrega de un obsequio al dictante del mismo;

Que la Sra. Laura Beatriz Montivero (Leg: 52.288) afrontó los gastos del obsequio mencionado;

Que corresponde reintegrar el dinero por los gastos resultantes de dicha compra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N° 27-29711936-8, según Factura C N° 00001-00000001, la suma de \$27.000 (Pesos veintisiete mil) correspondiente al servicio de catering brindado durante el dictado del curso “Rehabilitación adhesiva. Demostración y workshop” los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Reintegrar a la Sra. Laura Beatriz Montivero (CUIL N° 27-31556608-3), la suma de \$15.380 (Pesos quince mil trescientos ochenta), según Facturas B 00002-00002392 y 00002-00002418 de la firma JPGA SA (CUIT N°:30717158853), correspondiente a la compra de un obsequio entregado al dictante del mencionado curso.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.